

BOLETÍN INFORMATIVO

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

8 DE MARZO 2025



Nos complace informar que el pasado 8 de marzo se realizó nuestra asamblea general de delegados presencial en las instalaciones del master center donde se revisaron los siguientes temas que queremos dar a conocer a nuestros asociados:

INFORME DE GESTIÓN

Se presentó el informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia

<https://www.fesfa.co/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-DE-GESTION-2024.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=kMLNoZfDBCc>



ESTADOS FINANCIEROS

Se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados del año 2024

<https://drive.google.com/drive/folders/1sI8EB-Mpzc21dN59SiGrJjXowGoe9FqZz?usp=sharing>

<https://www.youtube.com/watch?v=ovNAr6DiJ50>

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Se aprobó la distribución de excedentes del año 2024 donde se apropiaron los recursos de ley que corresponden al 30% para reserva de protección de aportes y para el Fondo de desarrollo empresarial-FODES.

Del 70% de excedentes que estaba a disposición de la asamblea, se asignaron \$ 5.0000.000 para incrementar el patrimonio de FESFA, \$ 355.589.256 para aumentar el fondo de bienestar social dinero que se utiliza para la realización de actividades, obsequios y auxilios para los Asociados y sus familias. Adicionalmente, se aprobó \$ 100.000.000 para la revalorización de aportes de los asociados que se encontraban activos a 31 de diciembre de 2024, este es un beneficio financiero que se puede otorgar anualmente a los asociados, consiste en un reconocimiento a la pérdida del poder adquisitivo de los aportes.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO AÑO 2024		\$ 657.984.651,48
Reserva de protección de aportes	20%	\$ 131.596.930,30
FODES - Pasivo	10%	65.798.465,15
Sub total aplicado		\$ 197.395.395,44
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		\$ 460.589.256,04
Incremento del patrimonio propio (Readquisición de aportes)	0,76%	\$ 5.000.000,00
Fondo de bienestar social	54,04%	355.589.256,04
Fondo para revalorización de aportes sociales	15,20%	100.000.000,00
Revalorización de aporte sociales		
TOTAL DISTRIBUIDO	100%	460.589.256,04
TOTAL EXCEDENTE APLICADO		\$ 657.984.651,48

COMITÉ DE APELACIONES

Se eligió el Comité de Apelaciones periodo 2025-2026, quedó conformado con los siguientes integrantes:

- Diego Jair Patiño Forero
- Jonathan Enrique Acevedo Martínez
- Dagoberto Gómez Guzmán

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Se aprobó el código de buen gobierno que contiene un conjunto de normas y principios que orientan la gestión de entidades, su objetivo es garantizar una administración transparente, eficiente e íntegra.

Para consultar el documento ingrese a <https://www.fesfa.co/wp-content/uploads/2025/03/CODIGO-DE-BUEN-GOBIERNO-FESFA-V2.pdf>

REFORMA DE ESTATUTOS

Se realizó reforma de estatutos donde destacamos el siguiente aspecto de cumplimiento para los Asociados:

ARTICULO 57. COMPROMISO ECONOMICO DE LOS ASOCIADOS

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que un asociado pierda su vínculo laboral y desee continuar afiliado a FESFA, sin obtener de forma inmediata otro mecanismo de generación de ingresos, podrá realizar un aporte mínimo equivalente al 3% de un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Esta condición aplicará hasta el primer (1) año o hasta que el asociado logre reubicarse laboralmente, lo que ocurra primero.

Todo asociado que se encuentre con contrato activo con alguna de las empresas que generan el vínculo de asociación deberá actualizar sus datos. El descuento de sus obligaciones se realizará por nómina.

Todo asociado tiene el deber de reportar dentro del mes siguiente la modificación de su generación de ingresos.

Los invitamos a consultar el documento completo en <https://www.fesfa.co/wp-content/uploads/2025/03/ESTATUTO-FESFA-VIGENTE-DESDE-ANO-2025.pdf>

Síguenos como

 [fondofesfa](#)

 [Fondo de empleados FESFA](#)

www.fesfa.co